

Histórico: OMS saca a la transexualidad de la lista de enfermedades mentales

El Ciudadano · 18 de junio de 2018

“Si a las personas con un desorden de identidad de género se las identifica automáticamente como alguien con un desorden mental, en muchos países se les estigmatiza y puede que se les reduzca las oportunidades de buscar ayuda”, señaló Shekhar Saxena, director del departamento de Salud Mental y Abuso de Substancias de la OMS.



Este lunes, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó su nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), instrumento que ayuda a identificar tendencias y estadísticas de salud a nivel mundial, puesto que contiene alrededor de 55 mil códigos únicos para traumatismos, enfermedades y causas de muerte. Además, proporciona un lenguaje común que permite a los profesionales de la salud compartir información sanitaria en todo el mundo.

Pues bien, en un hecho histórico, la actualización del CIE excluyó a la transexualidad del listado, por lo que dejó de considerarse un desorden de la identidad de género y, por consiguiente, una enfermedad mental. De esta forma, abandonará el capítulo de «trastornos», pasando al de «condiciones relativas a la salud sexual».

Según explicó el director del departamento de Salud Mental y Abuso de Substancias de la OMS, Shekhar Saxena, “no hay evidencias de que una persona con un desorden de identidad de género deba tener automáticamente al mismo tiempo un desorden mental, aunque suceda muy a menudo que vaya acompañado de ansiedad o depresión”.

El facultativo advirtió además que “si a las personas con un desorden de identidad de género se las identifica automáticamente como alguien con un desorden mental, en muchos países se les estigmatiza y puede que se les reduzca las oportunidades de buscar ayuda”.



Rolando Jiménez.

La actualización de la CIE fue valorada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), organización que espera un impacto positivo en la discusión por la Ley de Identidad de Género que actualmente se da en el Congreso Nacional.

“Tras décadas de lucha de los movimientos de lesbianas, gays, bi, trans e intersex (LGBTI) en todo el mundo, hoy por fin la OMS se ha puesto a la altura de los estándares internacionales de derechos humanos, dando fin a un estigma que solo

provocó daño a la salud de quienes tienen una identidad de género distinta a la mayoritaria”, sostuvo el director de Derechos Humanos del Movilh, Rolando Jiménez.

El dirigente recordó que “en 1991 la homosexualidad salió de la lista de enfermedades de la OMS. Hoy, tardíamente, corre igual suerte la transexualidad. Las diversidades sexuales y de género festejamos este hermoso e histórico día que mejora la calidad de vida y permite alcanzar la felicidad a uno de los grupos humanos más discriminados del planeta”.

A juicio de Jiménez, la “salida de la transexualidad de la lista de patología de la OMS es un hecho de trascendencia histórica y mundial que esperamos tenga positivo impacto en la tramitación de la Ley de Identidad de Género. Todas las intenciones de patologizar la transexualidad o de solicitar exámenes para el cambio de nombre y sexo legal, debe ser erradicada de raíz de nuestro Congreso Nacional”.

Fuente: [El Ciudadano](#)